

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 16
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 06 DE MAYO DE 2013

En Curacaví, a 06 de mayo de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristián Galdames Santibañez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñoz.

Asisten los señores directores de departamentos: Luis Salinas Díaz, Director de Educación; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Cristian Andrades Drago, Director de la Asesoría Jurídica y don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 1° de abril de 2013.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2013.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2013.
- Audiencia Pública.
- Cuenta del señor Alcalde
- Presentación del señor Luis Salinas Díaz, Director de Educación.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 1° de abril de 2013.

ACUERDO N° 95/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1° DE ABRIL DE 2013.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se entregan las actas de las sesiones ordinarias de fechas 08 y 15 de abril de 2013.

AUDIENCIA PUBLICA:

**Sra. Fortunata Vera Donoso, Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores:
Tema, renuncia de la podóloga señora Lucía Mora Silva.**

Pregunta cuáles fueron los motivos de la renuncia de la podóloga del proyecto porque tienen más de setenta personas para atención. Como ella está a cargo de este proyecto quiere lo mejor para los adultos mayores pero en estos momentos se encuentran con los brazos atados porque no pueden seguir con el programa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que algo conversaron y se dijo que era bueno que se expusiera porque ella renunció porque se sintió perseguida, de hecho en el concejo se trató un par de veces este tema y no de la mejor manera. Obviamente que una persona que viene a cumplir un trabajo y que se le trate de esa forma con toda razón que optó por presentar su renuncia.

Efectivamente este es un avance muy grande el poder tener una segunda podóloga prestando servicios y que permitió aumentar la cantidad de adultos mayores que se estaban atendiendo, pero las cosas no siempre tienen la acogida que uno esperaría, finalmente ella optó por renunciar y entiende que es porque no se sintió cómoda por todos los ataques que tuvo en su momento, incluso desde acá.

CONCEJALA ARAOS: Le pregunta quién es la podóloga que renunció.

SEÑORA FORTUNARA VERA: Responde que la señora Lucía Mora.

CONCEJALA ARAOS: Le pregunta si ella tiene algún vínculo con alguien de acá.

SEÑORA FORTUNATA VERA: Responde que no lo sabe y no va a preguntar algo que no le corresponde. Aclara que se necesita una profesional que trabaje, que pueda atender a esa gente y no va a andar indagando la vida de las personas ni de donde son.

CONCEJALA ARAOS: Le aclara que ella fue la que pidió la información y era para saber el nombre de la podóloga. En el concejo nadie ha hablado mal de ella porque no sabían quién era ni de quien se trataba, pero en ningún momento se hicieron comentarios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que quizás en el caso de la concejala pidió la información pero aquí también hubo comentarios de otros concejales, obviamente una persona que viene a trabajar tranquilamente y que se le cuestione por otros temas optó por renunciar.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si es verdad que es la esposa de don Luis Salinas, Director del DAEM.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, pero otra cosa distinta es lo que reclama doña Fortunata y que terminó hoy día en que tenían dos podólogas en la municipalidad, una renunció porque se le cuestionó por cosas que no tenían nada que ver con su desempeño profesional.

CONCEJALA REBARREN: Indica que si ella hubiera venido a hacer esta misma presentación antes no cree que haya tenido problemas. Todo esto es resorte de la administración y le insta a que le pida explicaciones al alcalde, no a ellos.

Insiste que es la forma lo que llama atención, si bien es cierto los concejales pueden tener acceso a algunas informaciones porque no están aquí para pintar el mono.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que revisando el acta que aprobaron hoy día del 1º de abril, en los puntos varios, se pidió que se les pudiera entregar más antecedentes de alguna información que no había llegado y que él lo planteó abiertamente, que se había contratado a una profesional en la municipalidad que sería la esposa del Director de Educación. Se le preguntó al Alcalde y lo que pudieron interpretar es lo desconocía, no estaba muy claro si era así. Se trajeron algunos dictámenes de Contraloría que decía no se podía contratar a algún pariente, en este caso la esposa de un jefe de departamento de la municipalidad como ocurre con el señor Salinas, y se tomó el acuerdo pero tácitamente no quedó como acuerdo unánime, que se les pudiera entregar los antecedentes si así era.

Hoy día, a casi un mes y una semana, dentro de la tabla viene lo que usted les viene a plantear de la renunciada podóloga. Oficialmente él nunca supo si estaba contratada, hoy día se entera que sí estaba contratada. Esa es la versión oficial de lo que han visto en el concejo municipal.

Lo segundo, no sabe quién hizo la persecución, si se contrató a alguien en especial para que hiciera la persecución de la persona porque lamentable no la conoció, no sabe físicamente quién es. Hoy día se entera del nombre porque fue un comentario y acá se pidió la información como se tiene que hacer en el concejo municipal cuando hay algún tipo de situaciones que no están claras se piden los antecedentes al alcalde y hoy día en la audiencia pública pueden confirmar la noticia.

Lo tercero tiene que ver con las capacidades, aquí nadie ha cuestionado a nadie, él no ha cuestionado en absoluto y no recuerda que los colegas hayan cuestionado la capacidad de la podóloga, señora Lucia Mora Silva. Aquí se hizo el reparo que no se podía contratar a una persona, esposa de un director de departamento porque habían algunos dictámenes de Contraloría.

Así se desarrolló la discusión y hoy día saben, según lo que dice el Alcalde, que ella se sintió presionada, se sintió fustigada, perseguida y no sabe quién la anduvo persiguiendo, lo desconoce, pero ella tomó una decisión, lo dijo el alcalde, y le parece sano porque no corresponde por un tema de probidad, un tema de transparencia que si hay un jefe de departamento de educación, independiente que esté en la municipalidad pero que pertenece a la municipalidad se contrate, lamentablemente sin desmerecer las capacidades, le parece que no es sano porque además hay dictámenes de Contraloría que prohíben aquello. Ocurrió en el pasado con el papá de un concejal que fue denunciado porque tampoco se puede, es parte de la regularización. Insiste que no es un tema de las capacidades, este es un tema de la normativa y es lo que ha ocurrido. Insiste que hay otros profesionales dentro de la comuna o fuera de la comuna que pueden seguir haciendo el programa de los adultos mayores.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que le dice a la gente es que ojala asistieran más seguidos a estos concejos porque cuando vienen se dice una cosa y que cuando no vienen se dice otra cosa totalmente distinta, y aquí quiere ser súper claro porque le gustaría que dijera las cosas que se dijeron en ese tiempo, pero sabe que ahora como están las personas directamente involucradas, las personas que hoy día están sin podología por esta situación obviamente se cambia el discurso pero ya están acostumbrados a la forma de actuar.

CONCEJAL ALVARADO: Le replica que si quiere decir, y si la señora Fortunata o la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor quieren decir que él u otro concejal hicieron la denuncia y por eso que renunció la podóloga, si se quiere dar el gusto le pide que lo haga, pero usted sabe que está cometiendo una irregularidad que no lo puede hacer.

SEÑOR ALCALDE: Indica que revisaron la ley y no hay ninguna incompatibilidad con eso.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se va a tomar de tres intervenciones que ha escuchado, primero lo que dice la señora Fortunata cuando dice que las cosas hay que hacerlas como corresponde, está totalmente de acuerdo. Quiere tomarse también de las palabras de la colega Sandra Ponce cuando dice que ella no es experta en leyes, pero él tampoco es experto en leyes pero se informa. También quiere tomarse de las palabras del colega Marco Antonio cuando dice que son concejales y que una de las atribuciones que tienen es de fiscalizar.

Quiere informarle a la señora Fortunata que las municipalidades están regidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero también por otras leyes y una de esas leyes es la 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. En ella en un par de artículos determina cuales son las inhabilidades para ingresar a una municipalidad, y también quiere informarles a las personas que están acá que quien supervigila que las cosas se hagan bien en términos administrativos es la Contraloría General de la República, y la Contraloría General de la República se pronuncia en base a dictámenes.

A continuación da lectura al dictamen N° 21.655 de fecha 10 de abril de 2013 que sienta jurisprudencia en esta materia.

Al parecer el Alcalde no fue informado respecto de este dictamen porque efectivamente esta norma viene desde hace mucho tiempo, que efectivamente no se puede ingresar a la administración del estado, obviamente los municipios incluidos, en calidad de honorarios, aquellos que tengan vinculación con autoridades y directivos de los organismos públicos y aquí lo precisan incluso hasta el nivel de jefatura. No es un tema contra la señora Lucía, aquí efectivamente había un problema de ingreso, de inhabilidad por eso que cuando vio el tema en la tabla trajo a colación este dictamen y se lo deja para que lo revise.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es lo que están hablando acá. Esto se refiere a los honorarios a sumaalzada y también revisaron los antecedentes, por algo dice que no se le ha enviado la información a Contraloría porque Contraloría no recibe la información de los honorarios de programas, solamente recibe los honorarios a sumaalzada. En este caso no es honorario a sumaalzada.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no tiene el otro dictamen pero también habla que cualquier vínculo que tenga la municipalidad con cualquier persona aunque no sea a suma alzada, sino que por un programa, también es una contratación, también se considera una contratación, finalmente aunque sea una persona que ingresa por los programas se genera un vínculo y aquí lo dice.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que los requisitos de esta ley, como se rigen estas personas son las personas que son plantas, contratas, honorarios a suma alzada, y de hecho esos son los que uno tiene que pedir los antecedentes y tiene que pedir una serie de declaraciones para ver si están habilitados para ingresar a la administración pública, en segundo lugar, tienen que enviarse estos antecedentes a la Contraloría para que los registre. En este caso de honorarios de programas no se les exige nada porque es una relación jurídica distinta de honorarios a suma alzada, y de hecho no tiene tampoco las restricciones de montos que tiene la ley respecto de honorarios a suma alzada, entonces es un caso distinto al caso que se está planteando acá.

CONCEJAL GALDAMES: Le rebate que es una interpretación que hace el alcalde y quiere decirle que aquí, lamentablemente no tiene ese otro dictamen que es claro también en decir que aquellas personas que ingresan o que son contratados a honorarios no necesariamente a suma alzada también tienen inhabilidades, también faltan a la probidad, en ese sentido hay dictámenes claros. Se compromete para la próxima sesión traerlo, esos casos los ha estudiado y lo han hecho cuando lo dice el concejal Alvarado, cuando en algún momento se hizo una denuncia respecto que había un papá de un concejal trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que es distinto el caso de los concejales que tienen inhabilidades específicas, en este caso se trata de directivos y directivos que no tienen ninguna relación con la función que realiza el pariente.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que este tema lo revisó bastante, y cuando en algún momentos se plantea que efectivamente estaba la señora de don Luis trabajando dijo que aquí hay un problema de probidad inmediatamente en virtud de las normas que está citando, no tiene el dictamen, se compromete a traerlo y también va a traer otro dictamen donde dice específicamente que el Contralor General de la República en algún momento un concejal habría planteado que los concejales por separado no eran autoridades, porque lo que dice la ley es que la municipalidad está integrada por el alcalde y el concejo como órgano colegiado, pero hay un dictamen específico justamente porque se planteó el caso donde el Contralor dice que efectivamente los concejales deben considerarse como autoridades por separado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que respecto a los concejales no lo expresa porque se entiende que los concejales tienen competencia sobre todo en la municipalidad, pero la cosa es que tampoco está claro. Ahora insiste que en este caso es distinto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que lo único distinto es que en este caso la señora Lucía Mora no fue contratada a suma alzada, fue contratada por un programa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es una diferencia para la ley y de hecho la ley pide requisitos y se les piden antecedentes para poder contratar a los que son a suma alzada. Aquí la Contraloría pide que se le envíen los antecedentes para su registro a los de suma alzada, entonces es una situación totalmente distinta. Aquí la discusión es otra, aquí la discusión es que había una persona contratada.

CONCEJAL GALDAMES. Aquí hay una diferencia que no va a ser zanjada hoy día porque lamentablemente trajo un dictamen pero puede traer otro, pero eso finalmente es lo que va a zanjar el tema, si hay personas que plantean que están en contra de adultos mayores para que no tengan podología están absolutamente equivocados. Lo que quiere decir aquí y por eso que se ha tomado las palabras de la señora Mercedes cuando dice que las cosas hay que hacerlas como corresponde, y obviamente que tiene una diferencia de opinión con el alcalde, pero eso se zanja con un dictamen que va a traer, que esto no correspondía por un asunto de probidad.

Insiste que aquí hay una diferencia de interpretación con el alcalde que obviamente la tendrá que zanjar con un documento, que es como se zanja los temas y por eso que quiso cuando vio el asunto que venía una audiencia pública se imaginó que era por ese tema, y se recordará el alcalde cuando vieron ese tema le dijo que aquí había un problema de probidad y él le dice que no porque no hay relación jerárquica. Cree que es una duda razonable que habrá que resolver y que efectivamente se aplica este dictamen para aquellas personas que son contratadas por programas y no a suma alzada, si aplica este tema está absolutamente zanjado, es decir, le habría hecho un favor al alcalde el haber renunciado porque claramente dice que no podría ingresar en esa calidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que este dictamen no va al tema que están tratando hoy día, el tema de fondo es que estamos tratando de mejorar la atención que está dando la municipalidad y resulta que les dura dos meses porque aquí se tienen otros criterios.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que eso aplica para todos, por eso que va a traer ese dictamen y cree que es el que finalmente va a zanjar el tema. Quiere dejar claro eso, que desde su punto de vista y con toda transparencia y sin ningún problema en decirlo frente a todos ustedes, que aquí si se configura la inhabilidad que plantea el tema evidentemente que el tema está resuelto, y va a tratar de demostrarlo que así fue, sin ninguna otra carga que aquello, en su rol fiscalizador como lo dice el colega Guzmán, en su forma de hacer esta fiscalización que no es solamente diciendo cuales son mis apreciaciones sino que informándose y amparado en lo que usted también plantea que las cosas hay que hacerlas como corresponde.

CONCEJALA ARAOS: Señala que le extraña que la señora Fortunata venga a pedirles explicaciones a ellos siendo que usted con el alcalde sabían de quien se trataba, eso hay que dejarlo bien claro. No sabe por qué les gusta hacerse los lesos, y le molesta de usted señora Mercedes que también sabía todo. Aquí en Curacaví nos conocimos todos. Usted debe haber sabido que era la esposa de don Luis, por lógica como persona, es el Director de Educación en Curacaví, el tiene el sueldo más alto después del Alcalde.

CONCEJALA PONCE: Cree que el punto de esta audiencia pública es la carencia de una podóloga, la falta del servicio. Desea a la señora Mercedes que muy pronto su gente pueda conseguir una podóloga.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tendrán que ponerse a trabajar de nuevo para encontrar un podólogo que pueda venir, espera que todos busquemos soluciones y no oponerse a todo.

SEÑORA FORTUNATA VERA: Le pide disculpas al Director de Educación porque han tocado un tema muy delicado y tema de familia.

2.- Sra. Juana Chávez: Tema: entrega de poema "Fiesta de la Chicha".

CONCEJALA PONCE: Señala que por encargo de la señora Juana Chávez trae un galvano donde ella obtuvo una distinción por hacer un poema por la Fiesta de la Chicha al que le da lectura. Este poema lo hizo la señora Juana, del programas jefas de hogar, y le pidió que se lo entregara al señor Alcalde como recuerdo.

3.- Sr. Leonel Gatica Cardemil: Tema: cultura. No se encuentra.

PRESENTACION DEL SEÑOR LUIS SALINAS DIAZ: Director de Educación.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Efectúa presentación de algunos temas de educación que son relevantes y que en un aspecto tiene que ver con los resultados SIMCE, documento que se anexa a la presente acta y cuya discusión se encuentra en el audio de la respectiva sesión.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que salió una publicación en el diario El Mercurio y que tuvo algún tipo de repercusiones, por eso que quiere hacer entrega de un correo de Contraloría en que dice que estamos al día, la evaluación se hizo el 14 de abril donde estábamos atrasados un mes, ahora ya estamos con todo al día tal como lo dice este correo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pide que le aclare que está señalando para dejarlo consignado en el acta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que son los informes contables que había que enviar mensualmente a la Contraloría y que con fecha 24 de abril quedamos al día. De hecho reclamó en Contraloría porque para qué entonces se esfuerzan en ponerse al día en estas cuestiones si después aparece publicado como que no hubieran hecho nada, solo les faltaba enero y marzo.

Espera que los medios de comunicación que se refirieron a este tema y rasgaron vestiduras aclaren la situación y lo expliquen.

2.- Respecto de la antena de televisión espera pronto tener solución pero quiere mostrar un set de fotografías de cables cortados, rejas cortadas, a la parabólica le tiraron piedras. Se pueden hacer muchos esfuerzos pero ¿qué se puede hacer contra el vandalismo?.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si hay alguna empresa privada que le esté ayudando en esto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí, pero a lo que va es que están viendo de arreglar pero con este tipo de cosas es harto más difícil. No sabe si será alguna cuestión política porque probablemente pueden decir que es el Alcalde el que no quiere la televisión funcione.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que estuvo conversando con la gente que fue al lugar donde está la antena y le señalaban que hoy día habían dejado disponible la señal, que se había hecho un chequeo en algunas casas del sector 3 Norte y 4 Norte. Pregunta en qué va el tema de contratar el servicio para poder colocar los canales disponibles.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo están haciendo, de hecho en estos momentos está pidiendo autorización a los canales de televisión una carta donde le autoricen a retransmitir la señal de ellos por esta vía, porque este tema está todo judicializado. Le dicen que ellos pueden tener la mejor disposición pero después puede que venga un canal que no entienda esta cuestión y demande a la municipalidad o demande a la empresa que les va a ayudar en esto por estar retransmitiendo sin autorización.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué plantea la empresa nueva.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están viendo si es que les pueden rehabilitar las tarjetas o sino ponen ellos decodificadores propios para que se pueda retransmitir.

3.- Respecto de la certificación ambiental informa que el 2 de mayo les salió la aprobación del programa, así ese que luego van a empezar a trabajar con la SEREMI del Medio Ambiente directamente para echar a andar este programa. Recuerda que la primera etapa es de diagnóstico para después seguir con las otras etapas.

4.- Informa que esta semana comienzan con la entrega del calzado escolar. Se demoraron un poco mas porque hicieron un cambio a diferencia de otros años mandaron a los colegios para que ellos decidieran qué tipo de modelos de zapatos querían.

5.- Deja constancia en el acta que está haciendo entrega del memorándum N° 408 del Director de DIDECO, que da respuesta al concejo sobre informe de vivienda

CORRESPONDENCIA:

Licencia médica de la concejala señora María Recabarren Rojas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que solamente se pone en conocimiento del concejo como lo dice la ley.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Solicitud de subvención municipal de la Hermana María Begoña Gómez, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 3 "Unidad y Trabajo", de fecha 08 de abril de 2013, que requiere una subvención municipal de \$ 311.874.- para la compra de seis mesas y seis sillas como implementación para la sede vecinal.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que tiene la duda de cómo están presupuestariamente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las subvenciones que están ahora se les está diciendo que las están aprobando en el concejo pero la entrega va a depender de los mayores ingresos que tenga el municipio.

ACUERDO N° 96/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 311.874.- A LA "JUNTA DE VECINOS N° 3 UNIDAD Y TRABAJO" DE LAS ROSAS, PARA LA COMPRA DE SEIS MESAS Y SEIS SILLAS COMO IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEDE VECINAL, Y SE MANDATA AL SEÑOR ALCALDE PARA PAGAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Solicitud de subvención municipal de don Jaime Costa Espinoza, Presidente del Club Deportivo "Liceo Curacaví", de fecha 05 de abril de 2013, que requiere un monto de \$ 1.350.000.- para pagar cuota de inscripción y cuota anual para jugar en la Asociación de Básquetbol de Santiago, torneo 2013.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con ellos y les dijo que les podían ayudar con la misma salvedad que a los otros, con \$ 400.000.-

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que ellos manifestaron que se les dieran \$ 50.000.- mensuales.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que quedaron para el segundo semestre.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que ellos piden la cuota de inscripción del club deportivo que les cuesta \$ 150.000.-

SEÑOR ALCALDE. Aclara que ellos ya están inscritos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si entonces no tienen que pagar eso?.

CONCEJALA ARAOS: Señala que tienen que devolver esa plata porque la pusieron del bolsillo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si se les aprueba tres cuotas de \$ 450.000.-

SEÑOR ALCALDE: Le señala que le complica porque tiene más o menos cuadrado el presupuesto, además que es más o menos respetando lo que se les ha dado a todos.

ACUERDO N° 97/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL "CLUB DEPORTIVO LICEO", PARA PAGAR CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y CUOTA ANUAL PARA JUGAR EN LA ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SANTIAGO, TORNEO 2013, Y SE MANDATA AL SEÑOR ALCALDE PARA PAGAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Oficio N° 026SU/13 de fecha 29 de abril de 2013 del señor Pablo González Cifuentes, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curacaví, que solicita revisión de la deuda que mantiene la Municipalidad de Curacaví con la Junta Nacional de Bomberos por concepto de aporte para la adquisición de un carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Curacaví.

Memorándum N° 70 de fecha 06 de mayo de 2013 de la señora Julia Álvarez Arce, Encargada de Control Municipal, que remite informe sobre subvención a la Junta Nacional de Bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se les debe desde el 2001. Informa que el Cuerpo de Bomberos adquirió el año 2001 un carro bomba y se había comprometido un aporte municipal, el tema es que ese aporte municipal no se pagó completamente y quedaron \$ 2.000.000 de saldo. El año 2007 reconocieron esa deuda y se pagaron \$ 500.000.- y quedó un saldo de \$ 1.500.000.-.

El Cuerpo de Bomberos le dice que les cobran esa plata y están complicados, lo que quieren en el fondo es que reconozcamos esta deuda y que se comprometan a pagar. Les dijo que en las condiciones que están hoy día no les podía asegurar un cronograma de pago pero que sí reconocían la deuda porque a ellos les sirve como respaldo para decir que hay intención de pagar.

La idea es que el concejo reconoce esta deuda y que se compromete a pagarlo en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria. En todo caso está en deuda flotante así es que no es necesario hacer modificación presupuestaria para pagar esto.

ACUERDO N° 98/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS TOMA CONOCIMIENTO DE LA CARTA DEL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ CIFUENTES, SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ QUE SOLICITA REVISIÓN DE LA DEUDA QUE MANTIENE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ CON LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS POR CONCEPTO DE APOORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARRO BOMBA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ, Y ACUERDAN RECONOCER LA DEUDA RECOMENDANDO A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PAGUE EN LA MEDIDA QUE TENGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Memorándum N° 82 de fecha 03 de mayo de 2013 del señor Cristian Andrades Drago, Director Jurídico, que remite informe y propone transacción extrajudicial con la señora Lucía Damone Lotito, dueña del local "Doña Celiua", para pagar servicios prestados por la actividad "Día de la Asistente Social" efectuado el día 12 de noviembre de 2012.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se le llamó por teléfono a doña Lucía que querían un almuerzo para celebrar el "Día de la Asistente Social" que fue el 12 de noviembre del año pasado. La señora Lucía mandó la cotización, se hizo el almuerzo y después nadie asumió la deuda.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si corresponde que lo pague la municipalidad, ¿en otros años quién pagaba esto?

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que no sabe a quien se le ocurrió esto, pero lo que siempre le pedían al Alcalde era el día, pero ellas financiaban su almuerzo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le decían que una vez lo financió su papá. Agrega que se hizo este informe para verificar que está claro que se prestó este servicio, pero obviamente que esto tiene que quedar por escrito y vieron que la alternativa mas rápida era una transacción extrajudicial porque hoy día esto no quedó reconocido en ninguna parte.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que no se hizo pedido de material ni orden de compra. Además que coincidió con el cambio de administración.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que como son deudas de la administración tenemos que pagar.

SEÑOR ALCALDE. Indica que aquí se necesita aprobar esta transacción extrajudicial para poder pagar lo antes posible a la señora Lucía Damone, y casos como este por desgracia tiene dos más.

ACUERDO N° 99/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LUCIA DAMONE LOTITO, DUEÑA DEL LOCAL DENOMINADO "DOÑA CELINA", PARA PAGAR SERVICIOS PRESTADOS POR LA ACTIVIDAD "DÍA DE LA ASISTENTE SOCIAL" EFECTUADO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN SU LOCAL.

Memorándum N° 213 de fecha 03 de mayo de 2013 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite informe de evaluación de la propuesta pública "Servicio de limpieza y mantención de áreas verdes y calles de la comuna de Curacaví".

SEÑOR ALCALDE: Explica que corresponde renovar el contrato de mantención de áreas verdes. Se hizo una licitación, está la evaluación de la comisión pero por el monto corresponde que el concejo se pronuncie para aprobar la adjudicación o para rechazarla. Si se rechaza hay varias alternativas.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué variación hay con la del año pasado?.

SEÑOR ALCALDE. Explica que en resumen esta licitación incluye algo nuevo como camión aljibe para poder regar sin depender necesariamente que haya mangueras. Segundo, se reguló bastante mas toda las obligaciones en términos de períodos en que el contratista tiene que podar, hay bastante mas detalles respecto de las obligaciones que tiene que cumplir el contratista.

CONCEJAL GUZMAN: Acotando que lo que se dice que hay que dar trabajo a la gente de Curacaví cree que don Delfín Norambuena cumple con las exigencias por dos puntos menos pero aprobaría apoyar la gestión de Delfín Norambuena.

SEÑOR ALCALDE: Les aclara que lo que corresponde es que se apruebe o rechace la propuesta que hace la comisión. Dependiendo de eso después verán que otra opción hay.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si todas las otras empresas que aparecen son de Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la empresa INGECOM ha hecho trabajos acá pero de otro tipo.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si esta gente le daría trabajo a toda la gente de Curacaví?

SEÑOR ALCALDE: Responde que una de las cosas que dejaron bastante amarrado era el tema de dar trabajo a personas de Curacaví.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si todas las empresas incluye un porcentaje de discapacitados que trabajen?

SEÑOR ALCALDE. Responde que en el caso de INGECOM propuso un 15%. En el caso de don Delfín Norambuena y la empresa Eugeln Chile propusieron 10%, en el caso de Solo Verde 5,7% y Alto Jardín 5% de discapacidad. Agrega que se les puso en las bases que tienen que contratar al menos un 90% de personas de Curacaví, y en el caso de Delfín pone un 100%, INGECOM 96%.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que han vivido una mala experiencia con el tema de los contratos del Supermercado Santa Isabel porque han hecho uso y abuso con la gente de Curacaví. Hay una tremenda discriminación con la gente de Curacaví.

CONCEJAL GUZMAN: Fue informado que fueron despedidos como 100 personas de Curacaví porque se contrató una empresa con maquinaria especial para reemplazar a los hombres que trabajan en bodega.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no acepta por barata que sea una empresa, porque han hecho un tremendo abuso aquí, es cosa de ver a las personas que hacen aseo en el Hospital.

CONCEJALA PONCE: Acota que de hecho entran las empresas a la comuna diciendo que van a dar empleo a la gente, y la idea es que se cumpla de alguna manera.

CONCEJALA RECABARREN. Recuerda que con don Guillermo Barros tuvieron una demanda con Sacyr porque se comprometieron a 20 años sacar las patentes en Curacaví, se echaron los acuerdos al bolsillo, se fueron y nunca más volvieron. Igual que con la concesionaria, cuando se reclamó la modernización de la ruta según la concesionaria ellos iban a absorber toda la mano de obra que quedó cesante, nunca lo hicieron. Reitera que no está de acuerdo porque no cumplen

CONCEJAL GALDAMES: Expone algunos elementos que ha estado viendo de la licitación pública llamada "servicios de limpieza y mantención de áreas verdes y calles de la comuna de Curacaví". Son varias las variables que se usaron para hacer la evaluación, por ejemplo si hace un resumen por cada una de esas variables pueden ver que en el caso de la propuesta económica debieran quedarse con "Ingecom" que es la que propone una propuesta económica inferior. Si es por la mayor cantidad de trabajadores a ocupar debiéramos quedarse con "Eulen Chile" que propone 64 trabajadores. Si es por trabajadores pertenecientes a Curacaví debieran quedarse con todos menos con "Alto Jardín" que es la que propone 90%, y luego, si es por mejores remuneraciones de los trabajadores debieran quedarse con "Solo Verde" que propone \$ 255.9223.- mensuales, y la que menos propone por ejemplo es "Eulen Chile" que propone \$ 128.000.-, si es por calidad de maquinaria y elementos a utilizar habría que quedarse con "Solo Verde" que entrega un puntaje mayor, y si es por la cantidad de entrega de uniformes al personal por temporada y elementos de seguridad también debieran quedarse con "Solo Verde" porque ellos proponen cuatro veces uniformes por trabajador. Si es por la contratación de personas con discapacidad debieran quedarse con "Ingecom" que propone un 15% que es lo mayor. Si es por experiencia del oferente debieran quedarse con don "Delfín Norambuena, "Ingecom", "Alto Jardín" y "Eulen" que son los que tienen mayor ponderación.

La evaluación es una evaluación integral y como integral aquí aparece propuesta la empresa "Ingecom". Quiere agregar solo un elemento que le llama poderosamente la atención y que es importante que lo evalúen, sobre todo cuando se les dice que la municipalidad en estos momentos está medio complicado económicamente.

La empresa "Ingecom" es la que propone la oferta económica más baja, \$ 11.976.551.- mensuales respecto a la que le sigue que es don Delfín Leonardo Norambuena Yáñez, que son \$ 14.100.840.- mensuales. Si esto lo proyectan a 36 meses da una diferencia de \$ 76.000.000.-, eso es lo que se ahorran entre comillas entre una y otra. Son elementos que hay que tener en consideración al momento de definir. Entiende que la ley dice que el Alcalde requiere el acuerdo del concejo municipal para suscribir contratos y convenios que superen los 500 Unidades Tributarias mensuales, esto siempre y cuando sea con presupuesto municipal, cuando son fondos externos ahí no hay ningún problema.

Este contrato como es a tres años supera largamente ese monto, por lo tanto necesariamente requiere el acuerdo del concejo municipal para aprobar o rechazar esta propuesta. Eso no significa necesariamente que corre la lista.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están buscando otros dictámenes que se citan ahí, el tercer dictamen dice que ahí depende del alcalde si corre la lista, licita de nuevo, hay distintas alternativas.

Plantea que el análisis de la comisión es bien serio, es bien detallado, va punto por punto, los temas son todos objetivos, de hecho el que era menos objetivo entre comillas era el de la calidad de los materiales, pero eso también al final especialmente por el tema del camión por poner año del camión y capacidad, fueron los dos criterios que se consideraron, y además que el porcentaje que vale es bastante poco.

Aquí se hizo un proceso, postularon varias empresas lo que también es una garantía de transparencia y efectivamente por el monto corresponde que se pronuncie el concejo. Lo que han visto es que no se refiere tanto a qué atribuciones tiene el concejo respecto de esta aprobación, dice que el concejo tiene que votar con todos los antecedentes sobre la mesa.

CONCEJAL GALDAMES. Se imagina que cualquier empresa que venga a trabajar a Curacaví va a contratar gente de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Indicas que es un porcentaje y por eso que le pusieron como tope, pero igual tienen argumentos para poder decir que ese tope mínimo también

CONCEJALA ARAOS: Indica que ya la leyó la propuesta y quiere votar ahora, para qué le van a dar más vueltas si ya analizaron todos los porcentajes.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Hace entrega de varios dictámenes de la Contraloría General sobre la materia.

SEÑOR ALCALDE. Da lectura a extracto del dictamen N° 15.388, de 2005 sobre la materia y que dice "la decisión que debe adoptar el concejo municipal, en orden a aceptar o rechazar la proposición que formule el alcalde, debe realizarse teniendo en consideración todos los antecedentes que debe obligatoriamente proporcionarle la autoridad edilicia en forma oportuna, es decir, con la debida anticipación, para una adecuada e informada toma de decisiones ya que constituye una obligación de cada concejal estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta, de manera tal que la decisión sea informada, considerando la trascendencia de lo que se resuelve y la responsabilidad que conlleva su cargo". "Lo anterior desde luego es sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que afectan a los concejales en ejercicio de su cargo y de la eventual aplicación de las causales de cese de funciones, todo ello de acuerdo a los mecanismos establecidos en la ley, por cuanto tales autoridades deben naturalmente actuar con pleno respeto al principio de juridicidad".

También hay otro dictamen que señala "... En cuanto al procedimiento que corresponda seguir al rechazo del concejo a la proposición de adjudicación sometida a su consideración, cabe señalar que el alcalde puede declarar desierta la licitación, convocando a una nueva, o proponer a otro oferente, todo ello con sujeción a lo que hayan contemplado las bases correspondientes, sin perjuicio que decida insistir en su primera proposición e una nueva sesión, si estima que concurren las condiciones para obtener el quórum que necesita para un acuerdo favorable".

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO. Respecto de la responsabilidad de la municipalidad señala que efectivamente ellos podrían reclamar a la Contraloría que no se están respetando las bases de la licitación. Ahora el concejo puede aceptar la propuesta que hace la comisión, no es vinculante.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es vinculante pero hay que tener argumentos.

CONCEJAL GUZMAN. Propone tomarse una semana para estudiarlo.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si lo dejan para el próximo lunes.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Les pide que si quieren algo más que lo pidan ahora para que no estén el próximo lunes diciendo que les falta un dato para poder definir.

SE ENTREGA DOCUMENTO PARA SU ANALISIS Y SE PRONUNCIARÁN EL PROXIMO LUNES.

Memorándum N° 214 de fecha 03 de mayo de 2013 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 5, área educación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esto es básicamente para comprar unos equipamientos para la Banda de Guerra que se necesita para el 21 de mayo.

ACUERDO N° 100/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 214 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2013 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 06 DE MAYO DE 2013.

Memorándum N° 215 de fecha 06 de mayo de 2013 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que solicita acuerdo del Concejo para el proyecto denominado "Construcción dos multicanchas, Alhué – Padre Hurtado".

SEÑOR ALCALDE. Explica que tienen listas las multicanchas para el sector de Padre Hurtado y Alhué. El concejo tiene que aprobar que sea el proyecto mismo y segundo la modalidad de ejecución, esto es por administración directa.

Informa que tuvieron que pasar a los trabajadores del PMU a honorarios porque se quedaron en algún momento sin trabajos PMU. Recuerda que les comentó que el año pasado, el primer semestre, no se presentaron proyectos PMU y esas cosas se demoran en aprobación. La cosa es que aquí se apretaron el cinturón, van a ver como después lo pagan, así es que espera que el concejo tenga la deferencia de aprobarle cuando tengamos que aumentar.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si las especificaciones técnicas, las medidas de las canchas son las que exige el IND?.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí, salvo cuando las dimensiones del terreno no dan las medidas como lo que pasa en la Villa El Faldeo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si vienen con iluminación y conectado a empalme.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que vienen con iluminación y conectado al empalme o si en el terreno hay empalme no se puede porque la CGE no permite un empalme por terreno.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si al conectarlo al empalme quién paga?

SEÑOR ALCALDE: Responde que si es municipal nosotros, si es que es comodato lo paga la institución. Cree que lo mejor es que se entregue a la junta de vecinos para que se hagan responsables.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta cómo va a el tema de la Villa San Pedro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que en la Villa San Pedro está contratado el servicio, falta que la empresa venga a hacer la conexión.

SEÑOR ALCALDE: Informa que de hecho se le entregaron las llaves a la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa San Pedro para que puedan usar la cancha.

ACUERDO N° 101/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO P.M.U. LOCAL DENOMINADO "CONSTRUCCION DOS MULTICANCHAS, ALHUE - PADRE HURTADO", A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Carta de doña Verónica Catalán Ovalle, Presidenta de la junta de Vecinos "Cardenal Raúl Silva Henríquez", de fecha 06 de mayo de 2013, que solicita comodato de la sede vecinal ubicada en dicha población.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta sede era del SERVIU, salió una ley el 2007 que dice que la municipalidad pasa a ser dueña de todos estos bienes de equipamiento previa inscripción por parte en el Conservador. En el caso de la Silva Henríquez está en esta situación. Hace como un mes se hizo la escritura en el Conservador, así es que ahora oficialmente es nuestra. Ellos están en paralelos haciendo trámites para que se les entregue, y ahora que es nuestra la idea es que se la entreguemos en comodato por más tiempo, más estable para que la puedan usar los vecinos, aquí no lo dicen pero se debiera entregar por 30 años.

ACUERDO N° 102/05/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 30 AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ" LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA DICHA POBLACIÓN.

Memorándum N° 216 de fecha 06 de mayo de 2013 del señor Director de Secpla, que remite propuesta de modificación N° 4, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que es una modificación presupuestaria donde se están reconociendo ciertos mayores ingresos y también se está redistribuyendo. Tienen mayores ingresos en recuperación de reembolsos de licencias médicas. Básicamente aquí hay mucho con el tema del Director de DAIFI que prácticamente no lo conocieron porque pidió licencias como a la semana que él asumió y después no lo vieron más hasta que presentó la renuncia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta el tema de la señora Sussel Canales, ex Directora de DIDECO, donde la Isapre reintegró \$ 22.000.000.-, estuvo casi cuatro años con licencia.

SEÑOR ALCALDE. Agrega que probablemente a futuro van a tener otra modificación presupuestaria porque hoy día lo que están haciendo es reconocer lo que hay hasta hoy. Los reembolsos que reciban a futuro van a hacer necesariamente mayores ingresos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que sería una buena práctica que con las modificaciones presupuestarias se les entregara el balance de ejecución presupuestaria.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que no lo tiene en estos momentos y dada la hora en la DAIFI no debe haber nadie.

CONCEJAL GALDAMES: Confía en la buena fe con que se plantea esto, pero le gustaría que al menos se los enviaran.

SEÑOR ALCALDE. Indica que no tiene problemas y se los traerán para la próxima semana. Continúa con la exposición de la modificación señalando que la otra cuenta es saldo inicial de caja, aquí tienen prácticamente caja chica en mayores ingresos que no quedaron presupuestados al comienzo, y lo otro son los refugios peatonales que luego van a empezar a trabajar en arreglar todos los paraderos de la vuelta del bus.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que su buena fe tiene un límite también, lo que pasa es que recuperación del reembolso por licencias médicas con \$ 6.600.000.- dijo que está justificado, de hecho vienen los ingresos y no tiene problemas. El saldo inicial de caja se está solicitando que se aumente el presupuesto en \$ 41.00.000 y para él eso es mucho.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que hoy día tienen un desequilibrio en que tienen dentro de la deuda flotante fondos de terceros, que son \$ 41.000.000.- pero no tienen eso reflejado en saldo inicial de caja que es para compensar, de hecho por eso que no están aumentando la deuda flotante. Y hicieron el ajuste de deuda flotante en febrero y otros montos que aquí vienen que estamos suplementando porque contabilidad tuvo un error, cosas que eran deuda flotante las cargó a presupuesto de ejecución de este año y con eso nos fregó, entonces estuvieron viendo alternativas y podían retrotraer contablemente eso pero era un cacho, entre otras cosas porque había que informar a Contraloría, había que abrir de nuevo el mes de diciembre y un montón de cosas que al final dijeron hacerlo más simple y van por el concejo esperando tener la aprobación del concejo entendiendo esta situación.

Tienen acá aumentos grandes en terreno \$ 26.000.000.- que es la compra del terreno del estadio Julio Riesco, que quedó una plata pendiente del año, la obligación se generó el año pasado entonces esto debió haber pasado a deuda flotante, no lo pusieron a deuda flotante sino que lo cargaron al presupuesto de compra de terrenos que tenían para este año, que ahí habían diez millones y resulta que les está faltando plata, o sea, esa plata que estaba para ver si compraban algún terreno este año no solamente no pueden comprar sino que además le falta plata para pagar lo del año pasado. Lo mismo con el tema de Asistencia Social, les empezaron a llegar factura en enero de sacos de cemento, mediaguas que se compraron y que no quedaron registradas en ninguna parte que tenían fecha noviembre, y en vez de pasarla a deuda flotante lo que hicieron fue cargarlo a cuentas de ejecución de Asistencia Social de este año, entonces en este momento está con el presupuesto súper acotado para poder comprar materiales para el programa mejorando la vivienda, que no es menor.

En estos momentos tiene los maestros, mas encima tengo los maestros del PMU disponibles pero no tiene suficientes materiales para poder salir a arreglar casas. Esto no es una cosa contable solamente sino que aquí hay una situación bien complicada presupuestariamente.

Vuelve a insistir que el tema del saldo inicial de caja tiene su correlato en deuda flotante, lo que pasa es que le aumentaron en este monto pero no metieron en saldo inicial de caja, y ahí fue donde se descuadró. En el fondo está cubriendo la deuda flotante que está reservada, por ponerlo de alguna forma a cajas chicas, las está pagando con ingresos de otras cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Entiende pero quiere ser bien riguroso en la parte presupuestaria porque les recuerda que son civilmente responsables. Si en algún momento llegara a pasar algún problema él no tiene 41 millones para devolver. Lo único que le pide al Alcalde es que no tiene ningún problema en la recuperación de reembolsos ni obviamente con el PMU de los 24 refugios peatonales, pero necesita el balance porque ahí eso lo va a reflejar inmediatamente si son reales, porque quiere sacar a colación un dictamen de Contraloría que dice que no pueden inflar el presupuesto de ingresos si no son realmente ingresos que sean contables. Si en el saldo inicial de caja tenían 20 millones y hoy día le aparecen 41 millones que ingresan de la nada, por último contablemente, eso reflejaría a lo mejor que tendríamos 21 millones realmente de ingresos y no los 41.

SEÑOR ALCALDE: Explica que tienen en deuda flotante por fondos a terceros 60 millones de pesos, en saldo inicial de caja quedaron 30 presupuestados, lo que les está diciendo es que les quedaron menos de diez millones de saldo inicial y esos otros 20 estaban inflados, ahora lo que están haciendo es regularizar eso porque están descontando a los 60 que tenían considerados en la deuda flotante los 20 que estaban inflados de saldo inicial mas los 40 para poder cuadrar. En estos momentos una cuenta que tienen inflada la están regularizando.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que lo ideal es que se puedan dar el plazo que permite la ley que son los cinco días porque además viene dentro de la presentación, dentro de lo que se remite como propuesta de modificación presupuestaria.

Tiene algunas dudas que tiene que ver con el tema de los egresos, sobre algunos temas puntuales y le gustaría pedir información, sobre el tema de "otros gastos en personal" que se suplementa la cuenta por \$ 6.348.108.-, y en el caso de máquinas y equipos para Secpla, aquí hay un plotter para la Secpla que sabe que es una especie de impresora para planos, pero adquisición de equipamiento, y ahí queda un poco en el aire porque además son \$ 6.690.000.-

SEÑOR ALCALDE: Le explica que para que no desconfie el subtítulo 29 tiene que pasarlo por el concejo cada vez que quiera gastar esa plata, lo que pasa es que lo que están haciendo es distribuir el saldo, porque resulta que de los 60 millones que quedaron del año pasado quedó ese saldo de \$ 6.600.000.- que no los puedo tocar, y resulta que en Vivienda y en Secpla le piden desesperado un plotter que vale 600 lucas, 800 lucas. Entonces lo que están haciendo es usar parte de esa plata en el plotter y el resto de las cosas igual tiene que pasarlas por acá, no puede gastarlas así. De hecho para adelantar, con esa plata tiene intención de comprar por ejemplo la chipeadora, están viendo si es que les da lo que se puede gastar como inversión, si es que lo pueden cargar al subtítulo 29 o subtítulo 31 y con eso igual tiene que pasar por el concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si se le pagó a la empresa del bandejón central.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí a pesar de un informe de Control bien contundente de varias cosas extrañas que pasaron con ese proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto era lo que se pagó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que estaban reclamando era un saldo, como cinco millones, lo demás se había pagado.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por el saneamiento sanitario sector Las Pataguillas, pregunta específicamente qué sector es.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es el alcantarillado, han estado conversando con los vecinos y al parecer ahora estarían todos de acuerdo.

Agrega que esta modificación le significa atrasar una semana la compra de materiales para el programa "mejorando la vivienda", y mas encima como han llegado PMU nuevos esto le significa que cuando lleguen las platas va a pasar de nuevo a los maestros al PMU y va a tener menos disponibilidad para arreglar casas.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si ya postularon a los PMU.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hoy día acaban de aprobar uno y están ingresando las platas de otro. Sin ir mas lejos en el mes de abril tuvieron que poner plata municipal sobregirado sobre los proyectos, estiraron el cheque lo mas posible para poder seguir dándole trabajo a los maestros en los PMU, tuvieron que poner como cinco millones de pesos y esas son platas municipales porque sino tenían que echar a los maestros en el mes de abril.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que echa de menos el balance presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Indica que les puede traer el balance presupuestario, pero les vuelve a decir que demorarse en esto le significa atrasar una semana, lo que mas le complica es el proyecto "mejorando la vivienda", el proyecto de arreglo de casas que se hace normalmente, lo tenían todo listo pero quedaron parados porque le cargaron las mediaguas del año pasado al presupuesto de este año, porque no aparecieron por ninguna parte, no había programa, no había presupuesto y las tiraron para este año.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que aprueba esta modificación.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera en pedir ese informe, lo lamenta, aquí hay ánimo de aprobar las cosas. Lo que le preocupa es que el informe al verlo no esté como corresponde, que finalmente los 41 millones "saldo inicial de caja" no sean efectivamente mayores ingresos y eso no lo va a aceptar. Ahora si el alcalde quiere una salida él se abstiene, ahí queda libre de polvo y paja y si después hay algún problema los concejales asumirán.

CONCEJAL ALVARADO: Prefiere abstenerse antes de rechazar para que no se diga que entorpecen la labor de la municipalidad, que no es la intención, pero la idea es que les puedan traer los antecedentes como corresponde para que esto pueda salir más rápidamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tienen razón que faltó ese antecedente pero también cree que hay que estar dispuestos a facilitar las cosas.

ACUERDO N° 103/05/2013:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 216 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Le gustaría que pudieran facilitar a la Comisión de Cultura un informe de las necesidades y de la gestión de la Biblioteca Municipal para ellos, con la colega Recabarren, puedan gestionar recursos y también ver las posibilidades para mejorar la calidad de los servicios de la Biblioteca Municipal.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Plantea que los vecinos del sector del Supermercado Santa Isabel hasta los Bomberos, por Avenida O'Higgins, piden que de alguna manera la municipalidad pueda interceder con los dueños del sitio que queda atrás porque están pasando a robar. Han robado en la Ferretería El Rorro, el otro día alguien escuchó ruidos en la Fábrica de Dulces La Estrella, están preocupados porque la empresa que iba a construir ahí cercó pero sacaron el cerco.

SEÑOR ALCALDE: Instruye al Director de Obras que les envíe una carta solicitándoles que se acerquen al municipio pero también recordándoles que pueden tomar otras medidas.

2.- Informa que la señora Nelly Lisperguer, del sector Pataguilla El Bosque, solicita la visita de las Asistentes Sociales porque tiene problemas con el techo y no le han dado una solución.

3.- Felicita a los vecinos de Challaco por la buena labor que están haciendo con el reciclaje, de hecho los niños pintaron el puente antiguo de la ruta 68. Lamentablemente inescrupulosos botaron el mismo día una carretónada de basura.

4.- Quiere felicitar a la comuna de Curacaví porque hoy día cumple 119 años.

5.- Pregunta cómo va a celebrar la municipalidad el Día de la Madre.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están viendo y probablemente van a hacer algún reconocimiento.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que fue al sector de Las Rosas junto con la directiva de la Junta de Vecinos Unión y Trabajo, con la Hermana Beñoga y fueron a ver el sector y donde está la canoa, hay un tapón de ramas y es muy peligroso en caso de lluvias.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que los principales afectados, si se llegase a formar un tapón en la canoa son los canalistas.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que años atrás sucedió eso, todos esos lados de los Cavieres hacia allá quedó lleno de ciénaga porque ya se tapo eso. Ahora de quien es la responsabilidad es de la planta de tratamiento de aguas servidas porque nos hacen tremendas estafas cobrando el tratamiento de aguas servidas. Se supone que después del tratar las aguas se devuelve al estero pero resulta que a menos de 60 metros está esa canoa donde se rebalsa y viene el agua del canal del Zanjón de la Aguada y del Mapocho, y toda esa agua que pagamos para que se trate se vuelve a contaminar y en definitiva Quebrada Honda y Campolindo va esa agua toda contaminada.

Sugiere pedir una audiencia para allá a plantearles el problema.

CONCEJALA ARAOS: Solicita acuerdo de concejo para ir como concejo y ver al tiro como solucionar el problema porque ahí hay que pasar máquinas, hay que despejar y que no pase mucho tiempo.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Plantea la necesidad de un refugio peatonal en la calle Germán Riesco con 3 Norte. Ahí hubo uno anteriormente.

2.- Informa que un grupo de trabajadores del PMU le dijeron hace un par de semanas que se les debía unos finiquitos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se empezaron a poner al día con los finiquitos, no se les pagaban desde hace bastante tiempo. Se pagaron los finiquitos de los últimos proyectos y quedaron atrasados unos finiquitos desde comienzo de mayo del año pasado. Con los finiquitos de este año, de los que le ha tocado a él administrar están al día. Con los otros están viendo de dónde sacan más plata. Les planteó francamente que como tuvieron que pasarlos a todos a honorarios y pagar las dos cosas al mismo tiempo para él es imposible porque además estos finiquitos hay que pagarlos con platas municipales, no hay plata del PMU para poder cubrir eso.

3.- Informa que tiene una denuncia de un contribuyente establecido de la Avenida O'Higgins que le llamó bastante la atención, dice que habría un vendedor ambulante que se le autorizó un espacio en la Avenida O'Higgins, frente al Supermercado Santa Isabel, demarcado incluso con la placa patente del vehículo. Le llamó la atención porque no sabe si se autorizó o no. Cree que eso después puede abrir la posibilidad para que toda la Avenida O'Higgins esté delimitada. Pregunta qué pasó.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son unas personas que se han instalado toda la vida ahí, de hecho fueron las personas que estuvieron en el Atlético una de ellas. Esa persona ahora paga un permiso de uso del espacio.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si en la calle de la Avenida O'Higgins.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que es el señor Carrera y está afuera de la Ferretería de la señora Marta Mukarker.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son dos personas, uno vende verduras y el otro plantas. Los dos vinieron a hablar con él porque con toda razón Carabineros los estaba fiscalizando. Quedaron en que ellos tienen el permiso para el bien nacional de uso público y son tres días a la semana que se instalarán.

CONCEJAL GALDAMES: Plantea que como se le dio el pase a esas dos personas perfectamente el día de mañana podrían tener a la Avenida O'Higgins por los dos lados ocupados, teóricamente puede ser así.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque ahí se les dio en atención a que ellos están instalados toda la vida.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuál es la situación de la persona que se pone con un vehículo en la vereda de la casa de la familia Vilches, que vende yerbas, sombreros.

SEÑOR ALCALDE. Responde que esa persona no tiene autorización de nada, de hecho es una complicación porque cuando se le ha ido a fiscalizar es grosero.

CONCEJAL GALDAMES: Frente a eso quiere plantear que un par de contribuyentes que usan el bien nacional de uso público, las aceras principalmente, que han hecho algunas inversiones, está hablando del frente del BancoEstado, frente al local China Japón con quien tuvo una conversación y les hizo ver que debían pagar y ellos estaban bastantes de acuerdo.

Quiere ponerlo a discusión en el concejo para que puedan avanzar a lo mejor en una ordenanza, porque lo que va a pasar es que los contribuyentes van a empezar a usar esos espacios como quieran, se va a perder toda la estética y cree que puede ser un buen elemento el ir hermoseando y desarrollando iniciativas urbanísticas en lo que es la Avenida O'Higgins principalmente.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hace como dos años se dio esta discusión de avanzar en una ordenanza para regular esto, y que el Director de Obras quedó de hacer la propuesta.

Ahora vuelven al mismo tema de antes, qué sacan con hacer todas esas cosas sino tiene personal para poder fiscalizar. Se pueden sacar normas pero cómo lo hacen sino tiene a quien sacar a la calle en forma permanente para fiscalizar.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que han sido contribuyentes los que se han acercado a decirle que ojala el municipio adopte medidas para ordenar, incluso están disponibles para pagar. O sea, están hablando de gente que está disponible para un mejoramiento urbanístico, cree que hay que aprovechar esa energía. Va a seguir en el tema porque le interesa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo pero el problema es que lo tienen que hacer exigible y de la forma de hacerlo exigible es que vuelven al mismo tema de antes.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Pregunta por la ordenanza de funcionamiento de las ferias libres que supuestamente en mayo quedaría lista.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se publicó en la página Web municipal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hay un mes desde su publicación para que empiece a regir.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta por el caso de los permisos ya que le preguntaban hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Responde que una vez que entre en vigencia van a fiscalizar y ahí van a saber cuánto espacio tienen.

2.- Plantea que varios vecinos le comentaron de la calle Presbítero Moraga Sur, donde estaba antiguamente el ex colegio Carpe Diem, la situación es precaria porque se está desmantelando el colegio. Entiende que es un tema privado pero está afectando a los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con el Capitán de Carabineros para reforzar en algo la vigilancia porque además es un sector muy complicado porque por una parte está el colegio Carpe Diem y por la otra parte está el sitio eriazado del Supermercado Unimarc. Las herramientas que tienen son bastantes pocas porque es un terreno que está cerrado. Cuando son sitios abiertos pueden aplicar sobretasa, cuando son sitios cerrados como éste ya se les hace más complicado.

3.- Informa que recibió algunas solicitudes para tratamiento de mascotas en relación al veterinario de la municipalidad, y un par de vecinos le han comentado que las respuestas que se les dan es que no están los insumos. Recuerda que hace un mes aprobaron algunos recursos para el funcionamiento de la oficina.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tuvieron un tema y que se demoraron un poco más, de hecho un tiempo se estuvo esterilizando, después tuvieron que parar un tiempo y ahora van a retomar en estos días.

4.- Plantea el problema que hay en el pasaje San Pastor, en Lolenco, con la famosa glosa 6, pregunta en qué situación está eso porque entiende que se va a asfaltar pero lo que señalan los vecinos es que van a quedar sobre el nivel y que cuando llueva se van a inundar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no son los vecinos, son algunos vecinos de un callejón específico. Esa entrada se va a asfaltar. De hecho le llamaron a la radio para preguntarle por qué iban a parar los trabajos y les explicó que no se iban a parar los trabajos, de hecho les ofreció varias alternativas de solución para hacer algunas mejoras para que pase bien el agua sin ningún problema.

Se va a tener una reunión con ellos donde va a estar la empresa para reiterar que se van a ofrecer esas soluciones.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de visitar a ese grupo de vecinos, fue con la Diputada Denise Pascal, y les comentaban cuáles eran las inquietudes, después tuvo la oportunidad de hablar con el ingeniero residente y le decía que efectivamente podían haber alternativas de solución que tenía que ver con algunas alternativas que había ofrecido la municipalidad, que era cruzar unos tubos hacia una acequia que está hacia el lado sur, pero él manifestó que lo mas complejo era con el APR. Efectivamente el APR había planteado que se cambiara la tubería que iba por el centro de la calle al principio, eso fue lo que le comentó.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hace dos semanas mas o menos que se llegó a acuerdo de solución con la APR.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si eso ya está zanjado y si los vecinos ya están de acuerdo?

SEÑOR ALCALDE: Indica que está zanjado.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta la situación de la señora Emilia, cuya posición era que iban a quedar inundados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son dos cosas distintas, el tema de la matriz y del alcantarillado está solucionado, el tema de las aguas lluvias, de la altura del camino, esas son las cosas que han estado viendo de soluciones. Por todo el tratamiento que se hace queda más alto porque no pueden llegar y asfaltar encima de lo que hay hoy día.

CONCEJAL GALDAMES. Comenta que eran como 30 centímetros y la preocupación la comparte y la entiende porque ya hoy día sin ese tratamiento y sin nada hay algunos sitios que se inundan. Espera que en esa reunión los vecinos puedan estar presentes.

VECINA DEL SECTOR: Consulta por qué la junta de vecinos está llamando a una reunión en la Escuela de Cerrillos después de las siete de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que va a ver una reunión pero lo que están pidiendo es que se separe la reunión, que sean tres reuniones distintas, una por cada camino, en algún momento la empresa se le ocurrió hacer una sola gran reunión con toda la gente de todos los caminos, y nosotros les dijimos que no, que lo lógico era que hagan una reunión por cada camino porque cada uno tiene su propia realidad.

5.- Pregunta cuándo comienza la construcción de la población Valle de los Sueños.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el terreno ya se compró, ya es del SERVIU, y respecto a la construcción no tiene el detalle, no ha estado viendo estos últimos días si es que habrá llegado ya la autorización del SERVIU de mayor presupuesto. Pero entiende que la empresa va a empezar luego con unos trabajos de limpieza.

6.- Señala que hay que tener cuidado con el tema de los incendios en el Estadio Julio Riesco, porque bomberos ya ha hecho un reclamo no oficialmente pero vio una publicación que responsabilizaba a la misma gente que trabaja dentro de la municipalidad por algunos focos.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que le aclare.

CONCEJAL ALVARADO: Explica que los incendios que se están produciendo, lo que señalan algunos voluntarios de bomberos, es que serían focos intencionales porque hay una gran cantidad de ramas.

CONCEJAL GUZMAN: A nombre propio y tal vez de sus colegas concejales, quiere desearle éxito a la concejala María Recabarren en lo que va a emprender, que todo lo resulte bien y como bien se lo decía porque hace falta. Le desea toda la suerte y fuerza.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20,30 horas.



A. Juanico
ALICIA JUANICO KAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL